



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1276/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.-

S/CALCULO DE GASTO PARA EL OTORGAMIENTO DE HORAS EXTRAS PERIODO
01/03/02 AL 31/12/02 A LA AGENTE MARIA BEATRIZ CASTAGNINO.-

920/02

DICTAMEN N°

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 10/10 vta, este Organismo Asesor manifiesta estar en un todo de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
l.j.v.-



17 JUL 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa